



Elsa, con camiseta rosa, sus hijas Eva y Juana, el pequeño Víctor y las parejas de Eva y Juana, en la casa de la que serán desahuciados el lunes. / S. GONZÁLEZ

Un desahucio de género

Dos víctimas de violencia machista, madre e hija, serán expulsadas de casa el lunes por dejar de pagar cinco meses a Bankia debido a una baja laboral por culpa de una paliza

RAFAEL J. ÁLVAREZ / Madrid
Elsa tiene unos tornillos en el pie que le destrozó su esposo de una paliza. Su hija Juana ha recuperado los papeles y algo de paz porque su ex marido ya no la puede pegar desde la cárcel. Su otra hija, Eva, está a punto de traer un bebé a un mundo imposible. Luis y Juan, las parejas nuevas de las chicas, ayudan en lo que pueden. Y el pequeño Víctor, los nueve años de la casa, el nieto de Elsa... El pequeño Víctor es delantero del Madrid. «Quitamela, quitamela»...

Los seis viven en la casa que compró Elsa con su sudor de portales limpios, pero que, años después, no pudo pagar durante cinco meses. La culpa fue una baja médica por aquel pie destrozado: ni una hora extra, menos trabajo, menos dinero.

Intentó saldar su deuda con Bankia, ingresó en la caja tan verde de la honradez de sus 3.000 euros de ahorro, pidió que el banco aceptara la dación en pago y le dejara abonar un alquiler para no perder el techo y suplicó en vano al Estado una vivienda por especial necesidad, que no todos los días madre e hija son víctimas de violencia machista a manos, puños, insultos y pies de sus dos parejas.

Ahora Elsa, la abuela rota, se despierta por la noche con un mantra de miedo: «Adónde voy, adónde voy, adónde voy». El lunes la calle decidirá por ella. El lunes la desahuciarán.

Aquí está la desdicha de un puñado de pobres actuales, los desheredados del rescate milmillonario a

Bankia. Son sudamericanos, legales, currantes en casas ajenas y dentro de cinco días expatriados de la suya.

El Juzgado 32 de Madrid ha firmado el lanzamiento de la familia: «Procédase a la apertura de la puerta, con cerrajero, quedando facultada la Comisión Judicial para recabar

drid 800 euros al mes, pero las cuotas fueron subiendo hasta los 1.475. Renegoció el mareo y la cosa quedó en 630. En casa trabajaban los tres, pero el sueldo de la hija era una risa sin gracia y el tipo había decidido vivir sin pagar. Así que Elsa cargó a solas con las cuotas. Al otro lado de

Madrid, su hija Juana era una fotocopia de ella con un esposo bestial.

Y el último día de 2009, el marido de Elsa le partió un pie por todos los sitios partibles. Se acogió a una baja indispensable. Dejó de ir a limpiar portales y oficinas y de cobrar las horas extras que le permitían pagar la casa. Pero siguió pagando. Y en mayo, cinco meses después de la violencia, Elsa ya no pudo con la hipoteca.

Una mañana, aún en silla de ruedas, fue al banco a negociar facilidades de pago. «Ya hablaremos», cuen-



Juana y su madre, Elsa, en la habitación del niño y del bebé que viene. / S. G.

Maridos en prisión

Elsa tiene 50 años y hace algunos que se libró del tipo que decía que la quería. En aquella Nochevieja, cuando iban por la calle, el hombre agarró a Elsa y la golpeó entre la furia. Mientras la pateaba le hizo más daño con la voz: «Putá, guarra...». Elsa no le denunció, pero un testigo hizo justicia. La mujer ni siquiera habló en el juicio, mermada por el pie y por el miedo. Pero a él las pruebas le enjaularon. Antes, a su hija Juana la vida ni siquiera le había ahorrado el último susto. Después de tres denuncias contra su marido desde 2003, no quiso más comisaría. «Al principio tenía problemas para que me creyeran. Cogí miedo a denunciar. Cuando él se

enteraba de las denuncias, se enrabataba más. Llegué a vivir encerrada en casa». Y un día el terrorista de género quiso culminar su obra: intentó lanzar a Juana por la ventana. Aún está en la cárcel por ese plan de asesinato y varias maldades más. ¿Y ustedes tienen miedo? «Bueno, algún día saldrán de la cárcel... Yo [Juana] estuve con pastillas por lo del maltrato. Ahora [Elsa] nos preocupa tanto qué nos pasará con la casa que casi ni nos acordamos de ellos».

ta que le respondieron. Con muletas, nerviosa o algo más, fue al médico. «Pedí a la médica el alta. Para pagar la casa. Me dijo que tenía el pie fatal, que era una locura trabajar». Y Elsa se para y llora.

En octubre de 2010 el banco denunció el impago. Elsa, muletas aún, volvió a la sucursal. Dijo que seguía

Elsa quiso saldar su deuda, pagar un alquiler y no logró casa de protección

de baja por los tornillos y el platino del pie y suplicó facilidades para pagar. «Me dijeron que debía 11.000 euros. Como no tenía tanto me pidieron lo que tuviese. Junté lo del sueldo, lo de Eva y lo que pedí a una comadre y metí 3.000 euros». Luego, el banco adujo que ella había estado tanto tiempo sin pagar que no podía hacer nada. «Eran muy amables, decían que obedecían órdenes».

El 19 de julio de 2011 se subastó la casa de Elsa. Bankia se quedó con ella e instó a sus habitantes a que la desalojaran en el plazo de un mes.

Tras los recursos, el 1 de marzo de 2012 la abogada Patricia Fernández Vicens elevó a Bankia una solicitud de Buenas Prácticas Bancarias donde pedía que se detuviera el desahucio por varias razones: que en la casa vivían cuatro personas, que era su única vivienda en España, que la razón del quebranto económico que derivó en el impago de las cuotas fue la baja laboral de Elsa, motivada por una lesión de maltrato con orden de protección en vigor, y que ella y su hija estaban tramitando una «vivienda de protección por el cupo de especial necesidad» debido a su consideración de víctimas de violencia de género. Por ello pedían un contrato de arrendamiento sobre la casa «para que podamos seguir residiendo mediante el pago de la renta en tanto se conceda la vivienda de protección solicitada». No hubo respuesta.

Y el 18 de junio el juzgado dictó: desahucio.

Fernández Vicens resume: «Elsa ha demostrado intención de pagar, ha justificado por qué no pudo hacerlo y ha buscado un acuerdo con Bankia, que se adjudicó la casa por la mitad de lo que costó y sigue siendo acreedor de Elsa, que pagará intereses de por vida. La Comunidad de Madrid se ha negado a conceder una casa a dos víctimas de violencia de género. Y Bankia le reclama 60.000 euros y la echa a la calle. Eso no es justicia. Llámelo como quiera».

El 7 de julio, un fax viajó a Bankia solicitando las Buenas Prácticas, oxígeno para pagar de otra forma hasta cambiar de casa. Pero el 16 de ese mes, el banco informó de que se había iniciado «la tramitación del expediente», cuyo plazo de resolución «es de dos meses». O sea, el lunes.

Al menos Víctor, que sabe lo justo de esta desventura, tendrá el fin de semana para ser Ronaldo, ese millonario triste.